

RES. H. N°

0822-26-

SALTA,

12 JUN. 2026

EXP N° 089/2026 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual tramita el dictado de la asignatura: "**Transformaciones sociales y nuevas juventudes**", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad fue autorizada mediante Res. H.N° 267/26, con designación del equipo docente a cargo, fechas de dictado, detalle de honorarios respectivos, entre otra información;

Que mediante nota, la Dirección de la carrera de referencia solicita la modificación del artículo referido al pago de honorarios a fin de ajustarse a la norma vigente, Res. H.N° 075/26 relativa al autofinanciamiento de la carrera;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

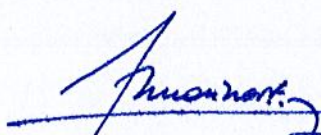
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 4° de la Res. H.N° 267/26 relativa al dictado de la asignatura "Transformaciones sociales y nuevas juventudes" en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice:

"ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) en total, en concepto de honorarios docentes destinados al Dr. Alberto Ramiro Quiroga, a cubrirse con fondos propios del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura."

Debe decir:

"ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) en total, en concepto de honorarios docentes destinados al Dr. Alberto Ramiro Quiroga, a cubrirse con fondos propios del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura".

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Dra. Jimena Isabel Petrona Aguirre, al Dr. Alberto Ramiro Quiroga y Dra. Irene López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa